SEGUROS GENERALES S.A.
S E G E S A

Codigo de Seguridad: 499289807

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad	Documento:
1509001551	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	80016197-1

Asegurado: POLICIA NACIONAL - UOC — Localidad: ASUNCIÓN

Domicilio: EL PYO. INDEPENDIENTE Nº 289 — Documento: 80015104-6

Tomador: EL CASTILLO SA — Localidad: ASUNCIÓN

Domicilio: MERCADO DE ABASTO. BLOQUE B - LOCALES 4 Y 5

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
10/07/2020	00:00 hs de 09/07/2020	24:00 hs de 31/07/2021	388	Gs. 302.455.053

Entre SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA en adelante 'El Asegurador' y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.474.545
I.V.A. s/Prima	247.455
Premio	2.722.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	2.722.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

4-0013	Según Res.: 125/98	Fec. 27/04/1998

Corredora: CGS CORREDORES GENERALES DE SEGURC
Dir.: OLIVA Nº 393 - EDIF SEGESA - 6º PISO. OF. 4
Matrícula: 5 **Tel:** 225.722

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.722.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	10/07/2020	2.722.000
TOTAL		2.722.000

Responsabilidad Máxima Gs. 302.455.053

Emitido en ASUNCIÓN, 10 de julio de 2020

SEGUROS GENERALES S.A.

MARCIAL ORTIZ RIVEROS
Sub Gerente Producción

SEGUROS GENERALES S.A.
SEGESA

Marcial Ortiz
Gerente

COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MESA DE ENTRADA Nº 1152
RECIBIDO POR: ZORAIDA FALCÓN
Suboficial Mayor P.S.
Dpto. UOC
FIRMA: FECHA: 14 07 20 HORA: 11:50

SEGUROS GENERALES S.A.
S E G E S A

Póliza Nro: 1509001551
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: EL CASTILLO SA

Codigo de Seguridad: 499289807

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y las Condiciones Específicas Comunes que se adjunta, y las Condiciones Particulares que seguidamente se expresan, SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA (El Asegurador), con domicilio en Oliva 393 - 1er. Piso, Asunción, Paraguay, garantiza a:

POLICIA NACIONAL - UOC, con domicilio en EL PYO. INDEPENDIENTE N° 289, ASUNCIÓN - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 302.455.053.- (Guaranies: Trescientos Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Cinco Mil Cincuenta Y Tres .-)

que resulte obligado a efectuarle:

EL CASTILLO SA, con domicilio en MERCADO DE ABASTO. BLOQUE B - LOCALES 4 Y 5, ASUNCIÓN - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detallan a continuación:

CONTRATO N° 82/2020 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/2020 -SBE- "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" - PLURIANUAL - ID. N° 375404

Res. 215/17 Item A)
Forman parte Integrante de Esta Poliza emitida por Seguros Generales S.A.- SEGESA:
1- Condiciones Particulares
2- Condiciones Especificas
3- Condiciones Generales Comunes
Res. 215/17 Item F)
La copia facsimilar del modelo de poliza inscrito en el Registro publico de modelos de Polizas con todos sus componentes incluyendo las condiciones particulares, especificas y generales comunes se encuentra disponible en el sitio web:
http://www.segurossegesa.com.py/cliente/condiciones-de-polizas
Res. 215/17 Item G)
Forman parte integrante de la póliza los siguientes Artículos del Código Civil en los caso que corresponda:
Para todos los seguros:666, 1574, 1575, 1577, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595, y 1597.
Para los seguros patrimoniales: 1601, 1604, 1605, 1606, 1607, 1609, 1610, 1611, 1612,